

Empleo: Enfermera(o), diurna, Unidad de Infectología, Tercer llamado

Ministerio: Ministerio de Salud

Institución / Entidad: Servicio de Salud Metropolitano Central / Hospital Clínico San Borja Arriarán

Cargo: Enfermera(o), diurna, Unidad de Infectología

Nº de Vacantes: 1

Área de Trabajo: Salud

Región: Región Metropolitana de Santiago

Ciudad: Santiago

Tipo de Vacante: Contrata

Renta Bruta: \$1.547.696

Condiciones

Renta: Acorde a Estamento Profesional Grado 12° de la EUS

Déjese establecido que la persona seleccionada ingresará en un empleo a contrata, por un primer periodo de 3 meses, la que se renovará según informe de desempeño de su jefatura directa. Sin perjuicio de ello, se hace presente que las contrataciones duran como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

Objetivo del cargo

Proporcionar atención oportuna, eficiente e integral al usuario VIH(+) y su familia. Colaborar con el equipo de salud en procedimientos clínicos, educativos, administrativos y de investigación. Otorgar una atención de calidad a los usuarios en las áreas preventivas, diagnósticas y terapéuticas en infectología general y la enfermedad por VIH. Responsabilidad en el cumplimiento de normas, monitoreo GES e indicaciones médicas, contribuyendo así a satisfacer los requerimientos de salud de los usuarios y sus expectativas a través de la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Descripción del Cargo

AREA ASISTENCIAL

1. Realiza ingreso usuarios VIH (+)
2. Realiza entrevista y consejería a PVVIH, pareja y familia.
3. Pesquisa de signos y síntomas patológicos.
4. Colaboración en procedimientos médicos.
5. Realiza procedimientos clínicos específicos: extracción de sangre, hemocultivos, tratamientos endovenosos, transfusiones etc.
6. Maneja conducta clínica según patología en ausencia de médico cuando se requiere
7. Autoriza sobre cupos para atención médica, según prioridad clínica.
8. Proporcionar y reforzar adherencia a TARV y medicamentos para complicaciones oportunistas a PVVIH.
9. Refuerza adherencia a controles a PVVIH en abandono
10. Realiza ingreso de PPVVH trasladados de otros centros Nacionales así como también extranjeros.
11. Realiza ingreso y consejería a usuarios/as con patología Chagas.
12. Realiza ingreso y consejería a embarazadas con VIH en proceso de confirmación o con resultado positivo.
13. Se refuerza adherencia a PPVIH con receta vencida.
14. Se entregan ordenes de exámenes de monitoreo y generales a PVVIH.
15. Consejería a PVVIH por consultas de ITS
16. Revisar exámenes y evaluar estado general de pacientes estables por vía remota

AREA ADMINISTRATIVA

1. Confección estadística diaria y mensual en EXCEL y Florence
2. Registro estadístico en formularios y protocolos de PVVIH.
3. Coordinación con los diferentes niveles de atención y Programa Nacional de VIH/SIDA.
4. Supervisa la actividad del personal a su cargo.

5. Maneja estadísticas toma muestras.
6. Distribuir el uso de los insumos en forma adecuada y el buen funcionamiento del instrumental y equipos de su unidad.
7. Manejo informes de monitoreo GES.
8. Realiza programación de insumos clínicos, farmacia y escritorio.
9. Supervisión de censos toma muestras y sala Canadá.
- 10.- Supervisa cumplimiento de normas de bioseguridad y prevención de infecciones intra hospitalarias por el personal.
- 11.-Evaluación de cumplimiento de indicaciones y controles de los pacientes.

AREA DOCENCIA

1. Colabora en la detección de necesidades educativas del personal
2. Prepara temas de su competencia para ser presentado en reuniones y comités cuando se solicita.

AREA INVESTIGACION

1. Colabora en la realización de investigaciones clínicas y o estudios científicos generados.

Perfil de la Función

Los siguientes elementos componen el Perfil de la Función y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educativa: Título Profesional de Enfermero/a de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o Instituto Profesional de estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile.

Especialización y/o Capacitación

Excluyente (adjuntar certificado que acredite lo siguiente):

Curso de Infecciones Intrahospitalarias IAAS (40 hrs. mínimo)

Curso RCP o ACLS

Curso de formación en VIH/SIDA.

Deseable:

Nivel básico y medio de Word y Excel, manejo de base de datos.

Capacitación en intervención en crisis y manejo de conflictos

Experiencia sector público / sector privado

Excluyente (adjuntar certificado que especifique lo siguiente):

Acreditar al menos 3 años de experiencia laboral en servicio asistencial y patología general adultos en el ámbito público o privado, de los cuales al menos 1 debe ser desempeñándose en infectología / VIH – SIDA ámbito público o privado.

Deseable:

Experiencia de consejería en pacientes VIH/SIDA

Competencias

- | | |
|---|-------------------------------|
| - Orientación al Usuario | - Orientación a la eficiencia |
| - Capacidad de Planificación y Organización | - Relaciones interpersonales |
| - Adaptación al Cambio | - Trabajo en Equipo |

Requisitos Generales

Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;

- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.(Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- f) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Criterios de Selección

A. ANÁLISIS CURRICULAR: Corresponde a la revisión y evaluación de los currículos de los postulantes considerando la formación educacional, capacitación y experiencia profesional. Esta evaluación se realiza en base al cumplimiento de requisitos señalados en el Perfil del Cargo. La formación educacional se debe acreditar mediante certificado, al igual que la experiencia laboral y las capacitaciones, los cuales deberán contener fechas, cantidad de horas, firmas y timbres de validación, y se deberán adjuntar a la postulación. Las capacitaciones serán consideradas de acuerdo a tiempo de formación mínima requerida.

Sólo se puntuará lo que esté certificado con los documentos de respaldo requeridos para el empleo. Realizado el análisis curricular se confeccionará una nómina con los postulantes que hayan superado esta etapa, ordenada en forma decreciente según sus puntajes.

B. EVALUACIÓN TÉCNICA: Para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un total de 8 puntos obtenido en la revisión curricular de un máximo de 15 puntos. Esta etapa se realizará través de prueba de conocimientos técnicos confeccionada por la jefatura directa del cargo, se realizará una evaluación donde se medirán los conocimientos y aptitudes asociados al cargo, lo cual irá en directa relación con lo expuesto en el aviso.

C. EVALUACIÓN PSICOLABORAL: Pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuviesen el mayor puntaje considerando la evaluación curricular y la prueba técnica por cada vacante a proveer (**Nota mínima de aprobación 5.0**). Si existiera igualdad en el puntaje del último candidato seleccionado, se incorporarán a esta etapa todos los candidatos que se encuentran en esta condición. En esta etapa se evaluará la adecuación psicolaboral del postulante para el desempeño del cargo, conforme a las competencias indicadas en el perfil. Realizada la evaluación psicolaboral, pasarán a la selección final los candidatos que cuenten con los mayores

puntajes considerando todas las etapas del proceso, máxima una quina por número de vacantes a proveer.

D.COMISION DE SELECCIÓN FINAL: Este factor considerará las aptitudes que el postulante presenta para desempeñarse en el cargo, las que serán evaluadas a través del desarrollo de una **entrevista de apreciación global** para determinar las competencias, capacidades e idoneidad establecidas de acuerdo con las exigencias del cargo al que postula. La comisión de selección realizará la entrevista a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. En el caso que en etapa anterior hubiere más de 3 postulaciones, se presentarán a esta etapa de evaluación aquellas que obtengan los tres mayores puntajes (terna) con un máximo de 5 si es que hubiere, por cada cargo vacante a proveer. En el caso que exista menos de 3 postulaciones y dada las dificultades y/o especificidades del cargo podrán de igual manera presentarse a la Comisión.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia Cédula de Identidad
- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados, según corresponda
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653)
- CV Formato Libre (Propio)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	17/02/2022-23/02/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	24/02/2022-02/03/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	03/03/2022-09/03/2022

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **17:00** horas del día **23/02/2022**

Correo de Contacto: carolinaa.olguinh@redsalud.gob.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Currículos Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular.

Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- **Copia Cédula de Identidad**
- **Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley**
- **Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral (para acreditar experiencia laboral tanto en años, funciones y unidad de desempeño, puede ser a través de un certificado emitido por jefatura directa con firma y timbre donde indique periodo trabajado, unidad de desempeño y funciones realizadas y/o finiquito)**
- **Certificado de cursos de capacitación solicitados**
- **Declaración jurada que cumple requisitos de ingreso (art. 12 let. c), e) y f) y art. 54 DFL 1/19.653)**
- **CV formato libre (Propio)**

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al

momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

FUENTE:

<https://www.empleospublicos.cl/pub/convocatorias/convpostularavisoTrabajo.aspx?i=79421&c=0&j=0&tipo=convpostularavisoTrabajo>